

NOTA DE PRENSA

Con éxito se llevó a cabo la mesa técnica de trabajo denominada “Análisis y propuestas de la autógrafa de Ley que modifica el Decreto Legislativo 702, el cual establece el marco normativo para la promoción de la inversión privada en telecomunicaciones”.

Durante la reunión, se abordaron aspectos sobre el fortalecimiento de la competitividad de las cableoperadoras locales y regionales; incluyendo el impacto de la regulación en la expansión de infraestructura, la competencia en el mercado, los derechos de los usuarios y las condiciones para nuevas inversiones en el sector.

Participaron representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), Movistar, Claro, Entel, Bitel y DIRECTV, así como la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) y la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) y la Confederación Nacional de Radio y Televisión (CNRT).

El análisis se centró en la autógrafa de la Ley 2844, que propone la 21-A y 21-B al Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo 013-93-TCC.

Se discutieron temas como la reducción de barreras burocráticas para el despliegue de redes de fibra óptica y 5G, la necesidad de mecanismos que garanticen la neutralidad de red, el acceso equitativo a la banda ancha en zonas rurales, así como la importancia de una regulación flexible que incentiva la inversión en infraestructura compartida. También se revisó el impacto del régimen tarifario y las condiciones de interconexión en la competitividad del sector.

Los aportes de los diferentes actores servirán para fortalecer la formulación de un dictamen técnico y equilibrado, que garantiza un marco normativo moderno y eficiente, en beneficio de los usuarios y del desarrollo digital del país.